COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DISTRIBUCIÓN DIVISIÓN NORTE

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPDNTE-0125
CONVOCATORIA

Comisión Federal de Electricidad a través de Distribución División Norte, en cumplimiento con el artículo 95 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que regulan la Disposición y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día **05 de septiembre de 2025**, en la **Licitación Pública No. LPDNTE-0125** para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, cantidad aproximada y unidad de medida de los bienes muebles no útiles	Valor mínimo para venta $ (sin IVA)	Depósito en garantía $ (sin IVA)
1 al 8	234,390.57 kilogramos y 418.00 piezas de diversos bienes muebles no útiles correspondientes a: aisladores de porcelana, aluminio, artículos de porcelana con herraje, cable aluminio (AAC), cable aluminio (ACSR), cable aluminio con forro, cable cobre y forro de plast a-soportado, cobre desnudo, conductores elec. cu. con forro dif tipo, cuchilla cortacircuitos con aislante de porcelana, desecho ferroso de segunda, llantas segmentadas y/o no renovables, madera creosotada, madera de empaque, medidor energía elec, gas, pot. factor pot., plástico, postes de concreto, postes de madera, transformadores de corriente y potencial, transformadores de dist. y pot. s/aceite.	**$3'089,146.04**	**$308,914.61**

Los bienes se localizan en diversos almacenes cuyas cantidades se detallan en el **"ANEXO 1"** y los domicilios en el **"ANEXO 2"** de las Bases de la Licitación Pública. Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación Pública del **21 de agosto de 2025 al 03 de septiembre 2025**, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx y realizando el pago de **$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mediante transferencia electrónica interbancaria a la **Cuenta CLABE 072060030041299957, Cuenta número 3004129995 o Convenio CIE 0159193 del banco Banorte** a nombre de **Comisión Federal de Electricidad,** solicitando al teléfono **871 7 29 18 08**, extensión **10362** o al correo mabel.ramirez@cfe.mx, **referencia bancaria para realizar su pago**, en horario local de **09:00 a 14:00 horas**; previo a realizar el pago de las Bases deberán consultar la *Lista de Licitantes Sancionados, impedidos para participar en procedimientos de Venta de Bienes que convoque la CFE*, disponible en la página electrónica de CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/bienesmuebles.aspx, y una vez efectuado el pago enviar copia clara del comprobante de pago al Departamento de Almacén, al correo, mabel ramirez@cfe.mx, con copia a alberto.ayala@cfe.mx, agregando los datos del comprador correspondiente a: nombre, domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico, folio de comprador de CFE (en su caso), anexando copia de Constancia de Situación Fiscal SAT, con fecha de expedición no mayor a un mes y copia de Identificación Oficial vigente (INE o Pasaporte), y confirmar su recepción al teléfono **871 7 29 18 08**, extensión **10362**, en horario local de **09:00** a **14:00 horas** o acudir a las Oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional ubicado en Boulevard Miguel Alemán No. 110, Parque Industrial Carlos Herrera Araluce, C.P. 35078, Gómez Palacio, Durango; en horario de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el interesado efectúe el pago de las Bases incompleto, fuera del periodo establecido para tal efecto o se encuentre en la *Lista de Licitantes Sancionados, impedidos para participar en procedimientos de Venta de Bienes que convoque la CFE*, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. La factura por el pago de las Bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago.

Las personas que hayan adquirido las Bases podrán realizar la **inspección física de los bienes** acudiendo a los lugares donde se localizan del **21 de agosto de 2025 al 03 de septiembre de 2025**, en días hábiles, en horario local de **09:00 a 14:00 horas**, previa cita concertada. El **Registro de Participantes y Recepción de la Documentación** establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **05 de septiembre de 2025**, en horario local de **9:00 a 10:00 horas**, en el Auditorio de la UTEC (Universidad Tecnológica) Campus Gómez Palacio **de la División de Distribución Norte, con domicilio en calle Guanaceví No. 131, Parque Industrial Carlos Herrera Araluce, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079**, y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del interesado.

Los depósitos en garantía del sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheques de caja, expedidos por una Institución de Banca y Crédito a favor de la **Comisión Federal de Electricidad**, por el importe establecido para cada uno de los lotes de bienes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** será el día **05 de septiembre de 2025**, a las **10:30 horas**, horario local, o al concluir la revisión de documentos, en el Auditorio de la UTEC (Universidad Tecnológica) **Campus Gómez Palacio de la División de Distribución Norte**, en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el Evento. El **Acto de Fallo** correspondiente se efectuará el día **05 de septiembre de 2025**, al término del Acto de Apertura de Ofertas, en el Auditorio de la UTEC (Universidad Tecnológica) Campus Gómez Palacio antes citado. De no lograrse la venta de los bienes, una vez emitido el **Fallo de la Licitación Pública**, se procederá a la **Subasta Ascendente** de los lotes que resulten desiertos, en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el valor convocado de los bienes que se licitan. El **retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles** conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública.

Atentamente
Gómez Palacio, Durango a 21 de agosto del 2025.

Gerente de la División de Distribución Norte
Ing. José Antonio Vega García